

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2042 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento de una concesión a la empresa Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras (SAGEP) para el otorgamiento de una concesión en el Muelle de la Isla Verde para la ocupación de una parcela de unos 8.900 metros cuadrados en la que se ubica un módulo de vestuario y cafetería para el personal de unos 1.088,95 metros cuadrados, utilizándose el resto de la parcela como zona de aparcamiento.*

De acuerdo con los artículos 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 11 de enero de 2017.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A170001652-1